Acta N° 54-2017 Sesión Extraordinaria

El Concejo Municipal de Esparza, el miércoles seis de diciembre de dos mil diecisiete, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, a las dieciocho horas y treinta minutos, inicia la sesión.

PRESENTES: Regidores Propietarios: Elian Portuguez Carmona - **Presidente**, Hugo Alejandro Ugalde Cubero, Ana Virginia Sandoval Núñez, José Joaquín Mejías Quijano. **Ausente:** Karol Jiménez Barquero.

Regidores Suplentes: Candy Dahianna Chavarría Cordero, Elena Lorena Araya Quirós, Gabriel Rojas Arguedas. **Ausentes:** Aurora Carvajal Angulo, Ana Isabel Mora Ugalde.

Síndicos Propietarios: Erika García Porras, Freddy Córdoba Soto, Cornelio Benavides Céspedes. **Ausentes:** Ilianette Picado Sánchez Tatiana Lucrecia Simpson Ruiz, Cindy Arroyo Loría.

Síndicos Suplentes: José Florencio Venegas Álvarez, Christian Badilla Barrantes, Lelia Muñoz Granados, Mauricio González Álvarez. **Ausentes:** Antonio Cantero Madrigal, Kathelyn Michelle Jara Jiménez.

El síndico suplente José Florencio Venegas sustituye a la síndica titular Ilianette Picado por estar ausente.

Funcionarios: Bach. Asdrúbal Calvo Chaves Alcalde Municipal, MSc. Lourdes Araya Morera Vicealcaldesa, Lic. Olivier López Aguero Gestor Jurídico del Concejo Municipal, Ing. Juan Carlos Salas, Gestor Vial, Margoth León Vásquez, Secretaria.

ORDEN DEL DIA

ARTÍCULO I

Audiencias

1- **Audiencia a miembros de la Asociación de Desarrollo Integral San José del Higuerón, para tratar**

   1. Buscar una solución al tema de la carretera entre Esparza y San Ramón y visualizar una solución a la colecta de basura, ya que el camión pasa por el área, pero no recoge la basura en nuestra comunidad.

   2. Tema la claridad en cuanto a los límites del cantón.

   3. Donde debemos pagar impuestos municipales y cuáles impuestos? en San Ramón y Esparza?

   4. Necesitamos apoyo financiero para infraestructuras y temas deportivos.

   5. Solicitar hacer las gestiones para el arreglo de la carretera entre San Ramón y Barranca, ya que se tienen proyectos de mejora en carreteras, de Cañas a Barranca y de Alajuela a San Ramón, pero la carretera entre Esparza y San Ramón no hay ningún proyecto.

El señor Presidente Municipal Elian Portuguez Carmona solicita al Concejo Municipal alterar el orden del día para incluir Mociones del señor Alcalde y que quede como primer punto de la agenda.

Una vez solicitado alterar el orden del día es **APROBADA por unanimidad.**

ARTÍCULO I

Mociones del señor Alcalde

1- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves Alcalde Municipal, da a conocer oficio AME-1206-2017 de fecha 01 de diciembre de 2017, dirigido al Concejo Municipal de Esparza por Alcaldía Municipal; texto que se transcribe a continuación:

Una vez analizado el expediente, por parte de la Proveeduría Municipal, según oficio GA-PM-0562-2017, de fecha 29 de noviembre del 2017, me permito solicitar la adjudicación de la Licitación Pública 2017LN-0000004-01 titulada "Servicio de Vigilancia para los Planteles Municipales de Esparza y Marañonal prorrogable hasta cuatro años".

La Comisión de Contratación Administrativa, mediante resolución de las catorce horas exactas del día miércoles veintinueve de noviembre de dos mil diecisiete, dispuso recomendar su adjudicación.

Por lo anterior:

Solicito al Concejo Municipal adjudicar la Licitación Pública 2017LN-0000004-01 titulada "Servicio de Vigilancia para los Planteles Municipales de Esparza y Marañonal prorrogable hasta cuatro años" a Sevin Ltda, cédula jurídica 3-102-067171, la contratación de dos puestos de vigilancia, uno en el Plantel Municipal de Marañonal y el otro en el Plantel Municipal de Esparza, con un oficial en cada puesto destacado durante las 24 horas del día los doce meses del año, por la suma de ¢51.816.000.00 (cincuenta y un millones ochocientos dieciséis mil colones exactos), a partir de notificada la orden de inicio y cumpliendo con las condiciones establecidas en el cartel y en la oferta presentada.
De conformidad con el artículo 95 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, la Administración dispone de treinta y seis días hábiles para tomar el acuerdo de adjudicación, el cual inicia el 15 de noviembre de 2017 y finaliza el 12 de enero de 2018.
Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA** por unanimidad.
SE ACUERDA: Adjudicar la Licitación Pública 2017LN-0000004-01 titulada "Servicio de Vigilancia para los Planteles Municipales de Esparza y Marañonal prorrogable hasta cuatro años" a Sevin Ltda, cédula jurídica 3-102-067171, la contratación de dos puestos de vigilancia, uno en el Plantel Municipal de Marañonal y el otro en el Plantel Municipal de Esparza, con un oficial en cada puesto destacado durante las 24 horas del día los doce meses del año, por la suma de ¢51.816.000.00 (cincuenta y un millones ochocientos dieciséis mil colones exactos), a partir de notificada la orden de inicio y cumpliendo con las condiciones establecidas en el cartel y en la oferta presentada.
De conformidad con el artículo 95 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, la Administración dispone de treinta y seis días hábiles para tomar el acuerdo de adjudicación, el cual inicia el 15 de noviembre de 2017 y finaliza el 12 de enero de 2018. De acuerdo con la recomendación de la Administración. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNINIMIDAD.**
2- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves Alcalde Municipal, da a conocer oficio AME-1218-2017 de fecha 06 de diciembre de 2017, dirigido al Concejo Municipal de Esparza por Alcaldía Municipal; texto que se transcribe a continuación:
"En atención al oficio SM-1173-2017, acuerdo tomado por el Concejo Municipal en Acta N° 84-2017 de Sesión Ordinaria efectuada el lunes cuatro de diciembre de dos mil diecisiete, Artículo II, inciso 4, mediante el cual se solicita por parte del señor Ministro de Vivienda y Asentamientos Humanos solicitando un informe de la demarcación vial vertical y horizontal etapa 3 de la Urbanización Santa Marta.
Al respecto, me permito remitir oficio GV-443-017, suscrito por el Ing. Ronald Sandoval Sánchez, Coordinador de Gestión Vial."
A continuación se transcribe el oficio GV-443-017 de fecha 06 de diciembre de 2017 suscrito por el Ing. Ronald Sandoval Sánchez, Coordinador de Gestión Vial:
"De acuerdo a solicitud realizada por su persona, le informo que el día 6 de diciembre del-año en curso se realizó visita a la etapa 3 de la Urbanización Santa Marta para verificar la demarcación vial vertical y horizontal de acuerdo a lo establecido en los planos del proyecto, en dicha visita se pudo constatar que hay indicios de que la demarcación indicada en los planos fue realizada de manera correcta, sin embargo debido a que la resección de la obra fue en el año 2014, la demarcación horizontal como pasos peatonal, ALTO, línea de paro y cordón amarillo ya cumplieron su vida útil y actualmente están deterioradas y en algunos casos no existe debido a que se han borrado por el tránsito de la zona, en el caso de la demarcación vertical hay sitios en los que solo está el poste y otros casos donde no existe, pero si hay señas de que existió en su momento.
Se muestran fotografías del estado actual de la demarcación horizontal y vertical:" **Hasta aquí la transcripción.**

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA** por unanimidad.
SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por el Ing. Ronald Sandoval Sánchez, Coordinador de Gestión Vial, mediante oficio GV-443-017, y se le remite copia al señor Rosendo Pujol Mesalles, Ministro de Vivienda y Asentamientos Humanos para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNINIMIDAD.**

ARTÍCULO II

1- Audiencia a miembros de la Asociación de Desarrollo Integral San José del Higuerón, para tratar

1. Buscar una solución al tema de la carretera entre Esparza y San Ramón y visualizar una solución a la colecta de basura, ya que el camión pasa por el área, pero no recoge la basura en nuestra comunidad.

2. Tema la claridad en cuanto a los límites del cantón.

3. Donde debemos pagar impuestos municipales y cuáles impuestos? en San Ramón y Esparza?

4. Necesitamos apoyo financiero para infraestructuras y temas deportivos.

5. Solicitar hacer las gestiones para el arreglo de la carretera entre San Ramón y Barranca, ya que se tienen proyectos de mejora en carreteras, de Cañas a Barranca y de Alajuela a San Ramón, pero la carretera entre Esparza y San Ramón no hay ningún proyecto.

Con respecto a la audiencia a los miembros de la Asociación de Desarrollo Integral de Macacona no se pudo realizar en virtud del imprevisto que se dio por el lugar que buscaron los vecinos, que no es jurisdicción de Esparza.

A las dieciocho horas cincuenta minutos del miércoles seis de diciembre de dos mil diecisiete, el señor Presidente Municipal finaliza la sesión.

Elian Portuguez Carmona	**Margoth León Vásquez**
PRESIDENTE	**SECRETARIA**